



Santiago, 05 de septiembre de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Incorpora modificaciones al texto del Reglamento Interno de “BTG Pactual Hamilton Lane Private Debt Evergreen Fondo de Inversión”, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que con esta fecha se depositó un texto refundido del reglamento interno (el “*Reglamento Interno*”) del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado “**BTG Pactual Hamilton Lane Private Debt Evergreen Fondo de Inversión**” (el “*Fondo*”), el cual contiene las modificaciones que a continuación se indican:

1. Se ajusta la referencia a las series en el numeral 2.3 del número DOS. “ANTECEDENTES GENERALES” del Título I “CARACTERÍSTICAS DE BTG PACTUAL HAMILTON LANE PRIVATE DEBT EVERGREEN FONDO DE INVERSIÓN” del Reglamento Interno, para hacer referencia a seis series de cuotas.
2. Se modifica el número UNO. “SERIES DE CUOTAS” del Título VI “SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS” del Reglamento Interno, incorporando la nueva Serie IE y sus características.
3. Se incorpora la remuneración asociada a la nueva serie en el número DOS. “REMUNERACIÓN FIJA DE CARGO DEL FONDO” del Título VI “SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS” del Reglamento Interno y se ajusta las referencias al impuesto al valor agregado considerando que la nueva serie está exenta de dicho impuesto.
4. Se modificó el número CUATRO. “CANJE DE SERIES DE CUOTAS” del Título VII “APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS” del Reglamento Interno, incorporando la Serie X en el canje voluntario de cuotas.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del 21 de septiembre de 2023, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Martín Lander', enclosed within a circular scribble.

Hernán Martín Lander
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A.
Administradora General de Fondos